

Prieto López, David.
Puertas Farras, Miguel José.
Puertas González, Diego.
Queipo Ferragut, José Manuel.
Ramírez-Cárdenas Martínez, Diego.
Ramos López, José Antonio.
Revert Saus, Fernando.
Ribas Molinas, Bernardo.
Rielo Rico, Jesús José.
Rincón Agudo, Dionisio.
Rincón Agudo, Fabián.
Rincón Pérez, José María.
Riscos Gutiérrez-Calderón, Luis de los.
Robles Clavijo, José Antonio.
Rodríguez Carrio, Amadeo.
Rodríguez Fernández, José Antonio.
Rodríguez García, Juan Miguel.
Rodríguez Pérez, Marcelino.
Rodríguez Rivero, Mario.
Rodríguez Rodríguez, Agustín.
Rodríguez Rodríguez, Fielemón.
Rodríguez Rodríguez, Ricardo.
Rojas Torres, Juan Antonio.
Román Gutiérrez, Zacarías.
Romero Domínguez, Antonio.
Romero Tornero, José María.
Ruano Lizana, Enrique.
Ruiz Pérez, Angel.
Rosauero Hernández, José.
Rubert de Ventós, Guillermo.
Ruiz Arco, Federico.
Ruiz Deop, José Javier.

Ruiz Lamarca, Manuel.
Ruiz García de Quirós, Idefonso.
Ruiz Moreno, Sebastián.
Saina Filola, Luis.
Sainz Gutiérrez, Javier.
Salado Allende, José María.
Salcedo Madero, Gregorio.
Sánchez Candela, Ricardo.
Sánchez Catalán, Justo Angel.
Sánchez Galante, Manuel.
Sánchez García, Juan.
Sánchez Guisado, Manuel.
Sánchez Martínez, Ignacio.
Sánchez Robles, Florentino.
Sánchez Venero, José Luis.
Sánchez Vicente, José Manuel.
Sancho Larrodé, José Luis.
Sanmartín Calvo, José Luis.
Sanmartín Vázquez, Tomás Antonio.
Sanmiguel Cervera, Bautista Maximino.
Sanou Catalá, Salvador B.
Sanz García, Mario.
Sanz Monleó, Vicente.
Segredo Padilla, Isidoro.
Selva Guillén, Rafael.
Sendino Mira, José Miguel.
Serra Vich, Gabriel.
Serrano Navajas, Juan Antonio.
Sevilla Cañada, Félix.
Sevilla Portillo, José Luis.
Sola Huerta, Juan Miguel.

Solchaga Catalán, Angel María.
Soldevilla Bañeres, Juan.
Solé García, José.
Soriano Mira, Enrique.
Soriano Páez, José Miguel.
Soto Soto, Atilano.
Suárez Alonso, José Luis.
Tabares Rodríguez, José María.
Talens Tebar, Benjamín.
Tamayo Santos, Tomás.
Tejedor Salguero, Amalio.
Tejeiro Delgado, Antonio.
Tendero Alonso, Jesús María.
Tirado Serrano, Manuel.
Tofé Rodríguez, Serafín.
Tomás Sánchez, Serafín Luis.
Toribio Girón, Manuel.
Torres Campos, Manuel.
Torres Colomina, Antonio.
Trasserra Lozano, Rafael.
Troncoso Bono, Carlos.
Vacas Gordillo, Manuel.
Valdés Iglesias, José Manuel.
Vallés Prada, José Joaquín.
Vega La-Roche, José Enrique.
Vélez Vélez, Julián.
Vidal Barber, José Antonio.
Villa Villa, Jorge.
Villar Jurado, Manuel.
Villar Monte, Miguel Angel.
Vinaches Gomis, Pedro José.
Yarnoz d'Harcourt, Luis Carlos.

Excluidos

Angolotti García de los Ríos, José Ramón.—Por no abonar derechos de examen.

Bajo Escobar, Francisco Javier.—Por no cumplir los dos años de actuación como Monitor del Servicio de Extensión.
Carbonell Alonso, José Vicente.—Por no tener la edad exigida.

Castelblanque Allaga, Alberto.—Por no cumplir los dos años de actuación como Monitor del Servicio de Extensión.

Chust Lerín, Juan Ramón.—Por no tener la edad exigida.

García Tarancón, Demetrio.—Por no cumplir los dos años de actuación como Monitor del Servicio de Extensión.

Ibáñez García, Rafael.—Por insuficiencia del título alegado.

Moroto Borrego, José Vicente.—Por insuficiencia del título alegado.

Moreno Pains, Jesús.—Por no cumplir los dos años de actuación como Monitor del Servicio de Extensión.

Rodríguez Herrero, José Abel.—Por no cumplir los dos años de actuación como Monitor del Servicio de Extensión.

Vaquero Mansó, Manuel.—Por no cumplir los dos años de actuación como Monitor del Servicio de Extensión.

La presente lista provisional podrá ser impugnada a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo dispuesto en la base III de la orden de convocatoria, y el artículo 5.º 2, del Decreto de 27 de junio de 1968, que reglamenta el ingreso en la Administración Pública.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de mayo de 1971.—El Director general, José García Gutiérrez.

RESOLUCION de la Jefatura del Servicio Hidrológico-Forestal de Albacete del Patrimonio Forestal del Estado por la que se transcriben la lista de aspirantes admitidos, composición del Tribunal y lugar, fecha y hora de los ejercicios, de la convocatoria, de la oposición para cubrir vacantes de Guarda.

Por Resolución de esta Jefatura publicada el día 12 de febrero de 1971 en el «Boletín Oficial del Estado», se anunció la convocatoria para cubrir las siguientes vacantes:

Una plaza de Guarda con destino inicial en este Servicio Hidrológico-Forestal, y habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Jefatura ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a los aspirantes relacionados seguidamente:

D. Juan Alvarez García.
D. Tomás Cano Montoro.
D. Juan Pedro López López.
D. Segismundo Ors Herreros.
D. Juan Robles García.
D. Pedro Sola Serrano.

2.º Dado que no ha sido excluido ninguno de los solicitantes, considerar lista definitiva de admitidos a la anterior relación.

3.º La composición del Tribunal será la siguiente:

Presidente: Don Joaquín Muñoz Muñoz, Ingeniero Jefe del Servicio.

Vocales: Don Santiago Valero Montes, Ingeniero de Montes, y don Santiago Anglada Pérez, Auxiliar de Campo principal.

Secretario: Don Emilio Julve Puerto, Oficial primera administrativo.

4.º Que los ejercicios tendrán lugar en esta Jefatura sita en la calle Martínez Villena, número 12, quinto izquierda, a las diez horas del día siguiente en el que se cumplan los quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º De acuerdo con la base 1.1 de la citada convocatoria, ésta se aumenta en una plaza, siendo, por consiguiente, dos el número de plazas definitivamente convocadas.

Albacete, 5 de mayo de 1971.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Joaquín Muñoz Muñoz.

RESOLUCION de la Jefatura del Servicio Hidrológico-Forestal de Huelva-Sevilla del Patrimonio Forestal del Estado por la que se convoca oposición para cubrir una vacante de Guarda.

Vacante una plaza de Guarda en la plantilla de funcionarios públicos propios de este Organismo, con destino inicial en el Servicio Hidrológico Forestal de Huelva-Sevilla, de conformidad con las normas aprobadas por Orden ministerial de 28 de diciembre de 1967 y con la Reglamentación general para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y una vez cumplidos los requisitos determinados en el Decreto 145/1964, de 23 de enero, se resuelve cubriría de acuerdo con las bases que a continuación figuran:

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convoca una plaza. Este número podrá incrementarse, conforme al Decreto 1411/1968, de 27 de junio, con las que hayan de cubrirse por jubilación forzosa y con las que se produzcan hasta que finalice el plazo de presentación de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos, se publicará el número de plazas que en definitiva comprenderá esta convocatoria.

1.1.1. Características de las plazas:

a) De orden reglamentario.—Se regirán por las normas aprobadas para los funcionarios públicos propios de este Organismo por Orden ministerial de 28 de diciembre de 1967.

b) De orden retributivo.—Las retribuciones serán las siguientes: Sueldo de cuarenta y dos mil pesetas anuales, dos pagas extraordinarias (12 de Julio y Navidad) de la cuantía que corresponda y complemento fijo de dieciséis mil seiscientos ochenta y cinco pesetas anuales.